



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-A-141.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 28 de agosto de 2019, se otorga a Biomasa Briviesca, S.A., la modificación de características de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del Edar de Briviesca, en Briviesca (Burgos), inscrito en la hoja 154, tomo 71 de la sección A del Registro de Aguas de la cuenca de manera que se modifica del caudal medio equivalente concedido en el mes de máximo consumo desde 18 a 23,15 l/s (y por tanto del volumen mensual en el mes de máximo consumo de 47.304 m³ a 62.000 m³) y también se modifican las frecuencias de muestreo de acuerdo con el Anexo 1B del R.D. 1620/2007. La concesión queda sujeta a las mismas condiciones de la concesión original que sean de aplicación o no estén en contradicción con las siguientes condiciones, que prevalecerán sobre aquellas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 16 de septiembre de 2019.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña